

Poder Judicial de San Luis

ADM 3407/17

"DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REMITE MENNA VANINA PAOLA - JUEZ DE PAZ DE LA PUNILLA S/RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 53-STJSL- SA-2018.-

SAN LUIS, DIECISÉIS de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO.-

AUTOS y VISTOS: Para resolver en las actuaciones administrativas "DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS REMITE MENNA VANINA PAOLA – JUEZ DE PAZ DE LA PUNILLA S/ RECURSO DE RECONSIDERACIÓN", EXPTE. N° ADM 3407/17";

Y CONSIDERANDO: que se ha advertido que el número 50 ya ha sido asignado a otro auto interlocutorio en el sistema de gestión informático, por lo que corresponde rectificar el numero correlativo asignado al auto interlocutorio N° 50 de fecha 13/04/2018.-

Por ello:

SE RESUELVE: I.- ORDENAR la rectificación numérica del Auto Interlocutorio N° 50-STJSL-SA-2018 dictado en los presentes autos con fecha 13/04/2018, asignando el número 53.-

II.- CONSIDERAR el presente parte integrante del Auto Interlocutorio N° 50-STJSL-SA-2018.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.